

Aprobada en la 981ª sesión

ALADI/CR/Acta 979
28 de setiembre de 2007
Horas: 9:40 a 10:15

ACTA DE LA 979ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 976a. y 977a. sesiones.
4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:
 - Proceso de evaluación para el llamado a Expresiones de Interés y la Licitación para la implementación del Plan Piloto COD (ALADI/CR/PR 239).
5. Presentación de los documentos para la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros (ALADI/SEC/Estudios 181, 181.1, ALADI/SEC/dt 480 y 481).
6. Informe del Secretario General sobre su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas y reuniones de trabajo con el BID (Postergado).
7. Otros asuntos.
 - La Representación de Venezuela informa sobre acuerdo logrado en Grupo de Trabajo de Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER.

- Confirmación de convocatoria de la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8.
- La Representación de la Argentina comenta notas recibidas de la Representación de México.

Preside:

GONZALO RODRÍGUEZ GIGENA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi, Roxana Cecilia Sánchez, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); José Humberto de Brito Cruz, Eduardo Pereira e Ferreira, Liliam Beatrís Chagas de Moura, Ivana Marília Gurgel (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín (Ecuador); Ricardo Lozada Caballero (México); Víctor Verdún Bitar, Roberto Pauly (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Ramón París García (Venezuela); John Biehl del Rio (OEA), Arnaldo Chibbaro (IICA).

Subsecretario: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días a todos, ya he recibido cantidad de elogios por fijar este Comité en un día viernes, que los he aceptado con mucho cariño, pero no había otra alternativa realmente, había demasiadas actividades los días miércoles y jueves, así que tuvimos que hacerlo en el día de hoy.

1. Aprobación del Orden del Día

...Bueno, si no hay ninguna observación sobre el Orden del Día, que está puesto a consideración de las Representaciones, lo daríamos por aprobado.

Lo damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

... La Secretaria General haría, como siempre, la presentación de los asuntos entrados.

SUBSECRETARIO (Isaac Maidana Quisbert). Muchas gracias Presidente, como es habitual le voy a pedir a la señora Sofía Camacho nos dé lectura de los asuntos más relevantes.

SECRETARÍA (Sofía Camacho) Buenos días. De los asuntos entrados que figuran en carpeta de los señores Representantes cabe destacar un aporte recibido del Ecuador por la suma de 79.500 dólares, correspondientes a la cancelación del aporte 2007 y un saldo que oportunamente confirmarán.

Asimismo, se ha recibido una invitación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal donde invitan al Secretario General a participar en la Vigésima Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduana.

Esos son todos los asuntos a destacar, señor Presidente. Gracias.

“1. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota 47 de 13/09/2007.

Envía sus comentarios al Proyecto de Protocolo sobre Régimen de Solución de Controversias.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2538.

2. Representación de la República Bolivariana de Venezuela. Nota No. 2540 de 13/09/2007.

Remite la posición preliminar de los organismos competentes sobre el Proyecto de Protocolo sobre Régimen de Solución de Controversias presentado por la Representación Permanente de la Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2541.

3. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 048/07 de 13/09/2007.

Comunica que su Gobierno ha cumplido con los trámites de incorporación al orden jurídico interno del Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2539.

4. Representación Permanente de México. Nota N° 132 de 25/09/2007.

Comunica que en el curso de la semana hará llegar los comentarios al Proyecto de Régimen de Origen presentado por la Representación del Brasil.

5. Representación Permanente de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 823 de 25/09/2007.

Envía comentarios al Proyecto de Régimen de Origen presentado por Brasil.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2548.

6. Aportes recibidos al Presupuesto:

Ecuador nota de 12/09/2007. Transferencia bancaria por la suma de US\$ 79.500.- correspondiente a cancelación aporte año 2007 y saldo a confirmar.

7. Invitaciones recibidas:

Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. Nota 1784 de 13/09/2007.

Invita al Secretario General a participar en la XXVIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal que tendrá lugar en Montevideo los días 12 al 16 de noviembre de 2007.

8. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal enero - agosto 2007 (ALADI/SEC/di 2101).

9. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de agosto de 2007 (ALADI/SEC/di 2102).

10. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007 - Período julio-agosto (ALADI/SEC/di 2103).

11. El turismo regional como mecanismo de integración (ALADI/SEC/Estudio 190).

12. Bases para un sistema regional de garantías comerciales recíprocas (ALADI/SEC/Estudio 191).

13. Taller Regional sobre Normas para países de América Latina (ALADI/SEC/Memorándum 197).

14. Acuerdos en la región de ALADI en materia de entrada temporal de personas de negocios (ALADI/SEC/dt 479)

15. Estudio para establecer el impacto del comercio seguro en materia de facilitación aduanera regional (ALADI/SEC/dt 480).

16. Estudio para determinar el impacto en materia de facilitación aduanera, derivado de la adhesión al Convenio de Kyoto por parte de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/dt 481).”

PRESIDENTE. Muchísimas gracias a la Secretaría.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 976a. y 977a. sesiones

... Pasaríamos, entonces, a ver los comentarios que tengan las Representaciones acerca de las actas correspondientes a las sesiones 976^a y 977^a.

No habiendo observaciones, las damos por aprobadas.

4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Proceso de evaluación para el llamado a Expresiones de Interés y la Licitación para la implementación del Plan Piloto COD (ALADI/CR/PR 239).

... El cuarto punto del Orden del Día es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información.

Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Embajador. Bueno, Se mantuvieron arduas reuniones en el Grupo de Trabajo, donde hemos estado viendo un desarrollo para poder implementar una Resolución que nos lleve a diseñar un llamado de interés y una posterior licitación sobre lo que podría ser el software de certificación digital.

Se plantearon dos grandes visiones sobre cómo abordar el tema dentro del Grupo, en mi condición de Coordinador, procuré lograr algún grado de consenso sumando posiciones de grupos mayoritarios de países, grupos minoritarios, que están reflejadas en un Proyecto de Resolución que traemos en esta oportunidad al Comité de Representantes para su

aprobación y, por lo tanto, solicito a los señores Delegados, si lo estiman a bien, nos aprueben dicho Proyecto de Resolución. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bien, está a consideración de los señores Representantes el Proyecto de Resolución 239 acerca del “Proceso de Evaluación para el Llamado a Expresiones de Interés y la Licitación para la Implementación del Proyecto Piloto, Certificación de Origen Digital”.

Tengo entendido que ha sido detalladamente discutido y que hay consenso en el Grupo de Trabajo, por parte de todos los países, en aprobarlo tal cual está. No habiendo observación de ninguna de las Delegaciones, lo daríamos por aprobado y quedaría registrado como la Resolución N° 319¹.

La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, muy rápidamente, ahora que ya aprobamos la Resolución, quería expresar el agradecimiento muy especial de mi Delegación por el esfuerzo de la Delegación de Chile en la Coordinación de este trabajo que permitió el resultado positivo al que llegamos hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación del Brasil. Creo que todas las delegaciones, hacen de manera acorde su reconocimiento a la Delegación de Chile por este arduo esfuerzo que culminó en esta Resolución 319.

5. Presentación de los documentos para la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros

...El punto quinto del Orden del Día: Presentación de los documentos para la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros. Le ofrezco la palabra a Secretaría General.

SUBSECRETARIO (Isaac Maidana Quisbert). Presidente, si usted permite el señor Luraschi hará la presentación de los documentos respectivos.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Muchas gracias, buenos días. Respecto de los documentos que se elaboraron para ser presentados ante el Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros, en primer lugar, me gustaría mencionar que nos estamos refiriendo a un contexto donde hay cuatro mandatos explícitos con respecto a los mismos, que es la Resolución 59 (XIII), en lo que hace a materias complementarias; las Resoluciones 306 y 312 del Comité de Representantes, que corresponden al Programa de Actividades 2006 y 2007; y los Informes de las Reuniones de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Recordarán ustedes que en función a la Resolución 306 del Comité de Representantes, se elaboró el 31 de octubre del 2006, el ALADI/SEC/Estudio 181, que es un diagnóstico sobre el actual marco normativo y operativo aplicable en la región en materia de facilitación aduanera. Y recordarán también, que en función a la Resolución 312 del Comité de Representantes en el programa de actividades de la ALADI para el presente año, se encomendaron tres estudios, los cuales se transformaron en; el ALADI/SEC/Estudio 181.1, que es una actualización del anterior; el ALADI/SEC/dt 480 y 481.

¹ Se anexa la mencionada Resolución a la presente acta.

Estos últimos tuvieron que ser adelantados en su ejecución porque estaban previstos para fin de año, por motivo de haberse convocado el Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros para el 12 de noviembre.

Lo que nos interesa, de alguna manera, comentar con el Comité de Representantes es que el ALADI/SEC/Estudio 181, tenía como objetivo general determinar a partir de la situación actual y de una situación ideal, un escenario posible de acción, de ejecución inmediata, en materia de facilitación aduanera. Y tenía como objetivos específicos, definir conceptos e identificar variables y analizar la situación regional en esta materia.

El trabajo estableció tres escenarios: el escenario real, el escenario ideal y el escenario posible. El escenario real marcaba o ponía énfasis en todos los avances que se habían registrado en los foros internacionales en materia de facilitación aduanera, sea esto en el ámbito de la Organización Mundial de Aduanas, de la Organización Mundial de Comercio, del Convenio Multilateral para la Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas -COMALEP-, en la CAN, en el MERCOSUR, y en la propia ALADI.

Este escenario real, en el trabajo que se realizó, dejó en evidencia que hay dos grandes instrumentos ó dos instrumentos principales: por un lado está el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Procedimientos Aduaneros, los que se conoce como el Convenio de Kyoto y su revisado y, por otro lado, el marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global.

En el escenario ideal, nosotros identificamos, a través de esos estudios, cinco grandes componentes que eran la adopción de las disposiciones del marco normativo para asegurar y facilitar el comercio anual en la región, la adhesión al Convenio del Kyoto revisado, la actividad permanente del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros en el ámbito de la ALADI, un Acuerdo de Alcance Regional para la Facilitación Aduanera, y un Acuerdo de Alcance Regional para el reconocimiento de la validez de las firmas digitales.

Ante este escenario ideal, el estudio realizado, ha identificado inmediatamente después, un escenario posible, que de alguna manera intentaba generar las condiciones para avanzar lo más rápido posible hacia ese escenario ideal. Y entonces, ese escenario posible, puso a consideración, un plan de acción muy específico.

En primer lugar, el plan de acción propone comparar el entorno legislativo y administrativo de cada país miembro de la ALADI con respecto a la aprobación del Convenio de Kyoto revisado, y con respecto al marco normativo, hacer una evaluación de esa comparación, identificar cuáles son las necesidades y cuáles son las prioridades en materia de facilitación aduanera en el ámbito regional, la convocatoria del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros y, un Acuerdo de Alcance Parcial para la Simplificación y Armonización de los Procedimientos Aduaneros.

De la conjunción de estos escenarios, entonces, nos queda un ámbito de trabajo donde resalta el ALADI/SEC/Estudio 181 y su actualización 181.1, como estudios principales de trabajo y dos aportes para implementar el plan acción que son el ALADI/ SEC/dt 480 y 481.

Esto es así, porque en el ALADI/SEC/dt 480, se estableció como objetivo, brindar a los países miembros de la ALADI, un modelo de análisis que les permitiera comparar sus respectivos sistemas aduaneros de modo de ver la factibilidad de aplicar inmediatamente el marco normativo para asegurar y facilitar el comercio anual y esto es así también porque el documento ALADI/SEC/dt 481, tiene como objetivo principal, el brindar a los países un

modelo de análisis para comparar sus respectivos procedimientos aduaneros y establecer así la factibilidad de la aplicación del Convenio de Kyoto revisado.

Las preguntas de investigación en ambos casos, en ambos planteamientos, son muy sencillas, ¿son las disposiciones del convenio de Kyoto revisado y del marco normativo, compatibles con las disposiciones nacionales de los países miembros de la ALADI? ¿Qué implicancias tendría para los países miembros de la ALADI la adhesión al Convenio de Kyoto revisado, y la adhesión al marco normativo? Esta es la vinculación temática de los trabajos que hoy se presentan y es la forma en la que operan individual y conjuntamente para una correcta consideración del tema.

Esperamos haber sido todo lo explícito que pretendimos en esta presentación y nos encontramos a disposición de las Representaciones para evacuar cualquier consulta. Muchas gracias a las Representaciones y gracias al Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría por la presentación. Está a consideración de las distintas Delegaciones la presentación hecha de los trabajos para la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros.

6. Informe del Secretario General sobre su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas y reuniones de trabajo con el BID

...Si no hubiera ningún comentario, pasaríamos entonces al punto sexto, el informe del Secretario General, sobre su participación en la Asamblea de Naciones Unidas y la reunión de trabajo del BID. Le ofrezco la palabra al Subsecretario Maidana.

SUBSECRETARÍA (Isaac Maidana Quisbert) Sí, señor Presidente, me permito informar a este Cuerpo, que el Secretario General se encuentra en estos momentos en una consulta médica, por el cual solicita que este punto sea trasladado a la próxima sesión.

PRESIDENTE. Muy bien, agradecemos la aclaración. Esperamos que no sea nada grave. Pasamos al punto de Otros asuntos.

7. Otros asuntos

... Bueno yo ahí, tendría un par de recordatorios. Tenemos pendiente la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo N° 8: "Obstáculos Técnicos al Comercio", desde la sesión N° 978 del Comité de Representantes, en que teníamos en consultas las fechas del 24 y 25 de octubre para la realización de esta reunión de la Comisión Administradora.

Quisiéramos saber si se han hecho las consultas pertinentes y si es posible ya pensar en una convocatoria a esta reunión.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Bueno, la semana pasada hubo la reunión del Grupo de Trabajo de los PMDER y discutimos la agenda que estaba planteada y, quiero informar que los términos de referencia para la contratación de un consultor que elabore una propuesta de bases para el diseño de un Fondo de Apoyo a los PMDER, fue acordado en consenso con todas las Representaciones que ahí estuvieron presentes, que fueron todas.

Lo que procedería ahora, es realizar los trámites administrativos respectivos para la contratación del consultor y el seguimiento a la propuesta que se elabore para efectos del diseño de un Fondo de Apoyo a los PMDER. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. De cualquier forma, quisiera saber si alguna de las Delegaciones tiene alguna opinión con respecto a lo que yo mencionaba de la fecha para la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo N°8. Argentina, tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Nosotros más que consulta, considerábamos que esa fecha, era la fecha final, porque venimos desde hace cuatro meses fijando fechas que volvemos a fijarlas y volvemos a fijarlas. En consecuencia para nosotros más que consulta, el 24 y 25 es la fecha concordada para la realización de la reunión. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Era un poco lo que estábamos esperando la ratificación nada más de esa fecha. En ese caso prepararíamos la convocatoria de la reunión para esa fecha.

Si, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Ricardo Lozada Caballero). Gracias Presidente. Yo tengo una duda, si no entiendo mal, creo que estaba a consulta la fecha, nosotros todavía no tenemos la confirmación, debemos tener las cosas claras, si es ya la fecha fija, lo confirmaríamos en los próximos días. Gracias.

PRESIDENTE. Sí. Lo que se había conversado era que había habido demasiadas postergaciones ya de esta fecha y que no convenía seguir esperando porque siempre podía haber algún país que tuviera problemas con la fecha.

Entonces, se había puesto como tope esta fecha a los efectos de llevar adelante la reunión, dando tiempo a que las Representaciones comunicaran eso a sus respectivos países. Esa era la situación que había quedado. Dejamos, entonces, la convocatoria para esa fecha de la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo N° 8.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, otro tema.

Primero, quiero referirme a dos notas remitidas por la Representación de México. Quiero informar al Comité que, sabiendo que no iba a estar presente el Embajador ni el Alterno, le anticipé telefónicamente al Embajador que iba a tener esta intervención. Primero, me quiero referir a la nota de México, circulada como ALADI/CR/di 2545 del 21 de setiembre. Allí, México dice después de la formalidad, que quiere referirse al Protocolo de Solución de Controversias propuesto por Argentina.

En primer lugar, yo creo haber dicho en este Comité en reuniones informales, reuniones de Jefes, verbalmente, por escrito, y esa es la razón por la que vuelvo a tomar la palabra en este tema, que esto no era una propuesta argentina, sino que era una contribución de Argentina que recogía los puntos de vista que habían sido elaborados en el grupo de expertos. Insistió hasta el cansancio que esto no es una propuesta argentina sino que era una contribución argentina. Ese es el primer punto que tengo para decir.

El segundo punto que tengo para decir, que en lugar de ello voy a permitirme leer el texto de la nota. Entonces dice; "Al respecto, esta Representación desea manifestar que los

comentarios presentados por México tienen carácter preliminar, por lo cual México se reserva el derecho de proporcionar comentarios adicionales, y asimismo, señala que el hecho de no haberse pronunciado sobre la totalidad de las disposiciones del proyecto de Argentina, ..." -de Argentina nuevamente- "... no implica que México acepte estas disposiciones".

En una palabra, México en tres oportunidades se encarga de decir que es un proyecto de Argentina y, que no concuerda con nada y que las prevenciones que haya dicho, y si se olvido de decir algo, lo puede decir en cualquier otro momento. Francamente este no parece ser un espíritu de contribución a un clima constructivo.

Tal vez hubiera omitido hacer esta intervención si no fuera que cuatro días después, recibo una segunda nota de la Representación de México circulada, por supuesto, a través de la Secretaría General, donde se refiere a los trabajos preparatorios del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración. Los que están aquí presentes, a través de sus Alternos, a través de sus diferentes funcionarios, saben que México ha tenido una plena participación a lo largo de estos 4 ó 5 meses que venimos trabajando en esta temática.

Hemos, inclusive, acordado fechas límites para la presentación de observaciones, ya estamos por el quinto revisado del Proyecto de Resolución, lo cual significa que lo hemos circulado adecuadamente, todas las Representaciones han formulado, no en una, sino en varias oportunidades, diferentes observaciones, las últimas de las cuales estamos con un revisado quinto que acaba de ser circulado con algunas observaciones de carácter formal que había hecho la Representación de Cuba más alguna otra Representación. Y recibimos una nota donde dice que, referente a todo eso, manifiesta a esa Secretaría General que en la propuesta del Proyecto de Resolución contenido en el referido documento, no se reflejan los mecanismos para lograr los objetivos propuestos, los cuales México considera indispensables para su aprobación.

En ese sentido, los próximos días -esto está fechado el 25 de setiembre y hasta el momento no tenemos ninguna información de que haya sucedido- esta Representación presentará una propuesta. ¿Por qué señalo todo esto?, porque en un caso quiero dejar claro que no es una propuesta argentina y, además que me parece que el tenor de la nota, al margen de que haya equivocado el destinatario, no me parece demasiado constructivo.

Insisto que todo esto le fue informado al Embajador porque no quiero que el Representante de México se sienta en una situación incómoda. Pero además me preocupa mucho este tema porque estamos a 40 días del Consejo de Ministros, en el Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas que es el que me toca coordinar, hemos trabajado muy intensamente para llegar con un Proyecto de Resolución que, signifique un aporte positivo para la ALADI, para el conjunto y la verdad es que, estando a pocos días y después de todos los meses de trabajo en el Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas y de los diferentes revisados, que a fecha 25 de setiembre digan que no pueden concordar lo que hemos hecho y van a presentar una nueva propuesta, no parece que todo esto sirva para que tengamos un buen resultado en el Consejo de Ministros que tenemos planificado para el 16 de noviembre.

Como sé que la preocupación que yo tengo de alcanzar un buen resultado, es la que tenemos todos, es que me vi en la obligación de plantear este tema para ver si encontramos un mecanismo o una regulación del trabajo de forma tal que ... porque esto ha llevado muchas horas hombre de nuestros funcionarios. Durante meses hemos tenido un promedio de una reunión semanal de 3 ó 4 horas, entonces francamente que, después

de todo eso, un día final nos digan; “Señores miren, sabemos que lo que hemos venido haciendo hasta ahora está mal hecho, y en los próximos días voy a plantear alguna solución para ver si, lo que está mal hecho, lo podemos corregir”. Esto es en definitiva lo que dice en la nota de México.

Como no había recibido ningún comentario de otro colega sobre este tema, yo quería llamar la atención, porque obviamente vamos a tener que volver a convocar el Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas para analizar todo esto en el momento que tengamos algún papel de México, y en la forma que yo veo las cosas, a pesar de que permanentemente hacemos una enorme esfuerzo para llegar al consenso en cada una de las posiciones, nos veremos obligados a someter nuestros resultados de los trabajos al mecanismo de aceptación de estos textos por votación.

Adicionalmente quiero decir que el documento final circulado tiene varios párrafos que han sido propuestos por la Representación de México. Es decir que no es que hemos ignorado cosas, que los hemos marginado, etcétera. Digo esto porque, como nosotros privilegiamos el resultado general de la ALADI, si no logramos consenso, vamos a tener que someter este tema al mecanismo de votaciones. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de la Argentina.

Yo no tengo ningún otro asunto para presentar, excepto comunicar que en lo que tiene que ver con origen, había un fecha que era el 24 de setiembre, para recibir observaciones de los países sobre el proyecto que estaba siendo manejado, se han recibido observaciones de Uruguay y de Cuba sobre el proyecto y que, había una fecha entre el 15 y el 20 de octubre para una reunión con presencia de Representantes de los países que lo quisieran así realizar. Quería recordarles eso, ya está vencida la fecha de la presentación de observaciones, quiere decir que se va a proseguir seguramente con el procedimiento pertinente en la reunión del Grupo de Trabajo.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Para informar que hoy en la tarde estaremos circulando las observaciones de Venezuela. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. A mi me cabe una duda porque según recordaba el cronograma que se había propuesto en una reunión de Jefes de Representación, el tema de origen se iban a recepcionar los criterios del día 24, después iría el Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas, y era este Grupo de Trabajo quién definiría entonces las reuniones con expertos de capital, entonces me gustaría precisar ese cronograma. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, me debí expresar mal, eso fue lo que yo dije que iba a pasar ahora al Grupo de Trabajo para que siguiera los procedimientos pertinentes.

Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria Mendoza). Gracias, señor Presidente. En igual sentido que Venezuela, en la tarde de hoy, Colombia va a pasar los comentarios sobre normas de origen. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Colombia. Bueno, no habiendo más comentarios... perdón la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias Presidente. Argentina en el mismo sentido, en el transcurso del día hará llegar sus comentarios respecto a la propuesta de origen. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Bueno, ahora si aparentemente no hay más intervenciones. Quiere decir que hemos terminado con el Orden del Día de la sesión 979ª del Comité de Representantes.

Damos por terminada la sesión y pasaríamos a la Reunión de Jefes de Representación.
